



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

4579 INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN COSTABLANCA PORTUARIA, S.L.

Por COSTABLANCA PORTUARIA, S.L. se ha solicitado la modificación del objeto de la concesión administrativa otorgada para la "Explotación de la Terminal de Cruceros Turísticos del Puerto de Alicante", ampliando el uso para la gestión de espacios y prestación de servicios, en la planta baja del edificio, para la implantación de oficinas destinadas al desarrollo empresarial y proyectos de investigación.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 30 de abril de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.